

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 25 de abril del 2017, el Diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en la planeación y programación de los requerimientos en la infraestructura carretera para el próximo ejercicio fiscal 2018, se contemplen los recursos necesarios para la elaboración de estudios y proyectos de inversión e infraestructura, para la construcción de accesos directos a la Autopista del Sol, de aquellas localidades que a la fecha no cuentan con ello, principalmente las del Estado de Guerrero, en los siguientes términos:

*“Uno de los aspectos estratégicos y prioritarios en el ejercicio de la gobernanza es la inversión en infraestructura porque representa el medio para generar desarrollo y crecimiento económico, y es la pieza clave para incrementar la competitividad. Es por esta razón, que con el objeto de elevar el nivel de bienestar de la sociedad, los gobiernos deben crear las condiciones necesarias que hagan posible el desarrollo integral de todas las regiones y sectores del país, a fin de que todos puedan desarrollar su potencial productivo.*

*De acuerdo al Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Ejecutivo Federal ha establecido en su Plan Nacional de Inversión 2014-2018, diversos objetivos que buscan la funcionalidad integral de la infraestructura existente; siendo de relevancia para la infraestructura carretera los siguientes:*

- o Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.*
- o Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social.*

*De acuerdo al Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) en el pasado reciente, el país ha experimentado falta de avances en materia de competitividad. A principios de 2013, México se ubicó en la posición 55 de un total de 148 países evaluados, con una calificación de 4.34 puntos de un máximo de 7. El país es superado por sus principales socios comerciales: Alemania, Estados Unidos, Canadá, Francia, China y España, así como por países latinoamericanos como Chile, Panamá y Costa Rica. Con la información de dicho Índice, se observa que el país no ha mejorado su nivel de competitividad en los últimos años, ya que en el 2006 se ubicaba en la posición número 58, similar a la registrada en 2013<sup>1</sup>.*

*Este estudio señala que uno de los factores que explica la baja competitividad es la dotación y calidad de la infraestructura, al ser el segundo pilar de los 12 que conforman el Índice Global de Competitividad. En materia de infraestructura, a principios de 2013 México se ubicó en la posición 64 de un total de 148 países, con un valor de 4.1 puntos de un máximo de 7.*

*Es importante destacar que para la planeación estratégica de las políticas públicas, todos los sectores de la economía requieren de determinados tipos de infraestructura para su funcionamiento y desarrollo. De ahí la necesidad y prioridad que en la planeación se deben contemplar los sectores estratégicos, con proyectos específicos que impulsen a través de una derrama económica o que contribuyen al desarrollo integral del país, de una Región o Entidad.*

*En materia de comunicaciones y transportes, específicamente las fuentes carreteras, la infraestructura juega un papel importante y preponderante teniendo impacto en otros sectores como el turismo con impacto directo en el crecimiento de la economía de las localidades beneficiadas.*

*No debe pasar por alto que el sector de comunicaciones y transportes promueve el desarrollo regional equilibrado, al eficientar la movilidad, reducir los costos de traslado y permitir que los bienes lleguen a su destino oportunamente. De esta manera, la política en materia de inversión en comunicaciones y transportes, debe tener como uno de sus objetivos promover una mayor vinculación e integración entre las distintas regiones del país y con los mercados internacionales.*

---

<sup>1</sup>PROGRAMA Nacional de Infraestructura 2014-2018. DOF 29/04/2014

*Es innegable entonces que para ser mayor competitivos, productivos y contar con regiones prósperas es necesario contar con una infraestructura de comunicaciones y transportes de calidad alineada a las necesidades de movilidad y de carga, así como de comunicación.*

*En la planificación de infraestructura de comunicaciones y transportes se debe tener un enfoque en el cual se priorice el equilibrio entre los modos de transportes, dominado por la carretera, y la optimización funcional del conjunto de los sistemas de transportes y comunicaciones.*

*La infraestructura carretera moviliza la mayor parte de la carga (55% del total) y de las personas (98% del total) que transitan el país. Para atender esta demanda, la red carretera cuenta con 377,660 km de longitud, dividida entre red federal (49,652 km), carreteras alimentadoras estatales (83,982 km), la red rural (169,429 km) y brechas mejoradas (74,596 km).*

*A pesar que a partir del año de 1993 en Guerrero contamos con la autopista del sol, que conecta de manera directa a la Ciudad de México con Acapulco, a través de 262 kilómetros, sin embargo, debido a la orografía del Estado, esta autopista cruza por un número considerable de poblaciones que han quedado aisladas, ya que para poder tener acceso a una vía carretera tienen que dar vuelta a través de carreteras de terracería que les provoca pérdidas económicas al no poder acceder de manera rápida a una vía carretera por la que puedan transitar de manera más fluida, en menor tiempo, ya sea por cuestiones personales o comerciales.*

*Esta problemática debe ser atendida desde el Plan Nacional de infraestructura, ya que la red carretera federal debe lograr conectar gran parte de los nodos estratégicos, ya que existen problemas de conexión a escala local denominadas de "último kilómetro", como lo son accesos a puertos, cruces y entradas a las ciudades, como es el caso de la autopista del Sol, principalmente en la región del estado de Guerrero.*

*Esto se debe también a la falta de previsión que se tuvo al momento de su construcción, que los flujos de carga se incrementarían y debido al desarrollo de las regiones del Estado.*

*La infraestructura carretera representa un reto para las políticas públicas, de los tres niveles de gobierno, ya que debe buscarse obtener el máximo potencial de sus recursos disponibles, para que al momento de su aplicación, a través de una*



*sana planificación, junto con las instituciones, políticas y los factores que determinan la productividad, pueda alcanzar y sostener los niveles de bienestar que busca la sociedad.*

*Es importante que los tres órdenes de gobierno conjunten esfuerzos para que con el objetivo de impulsar el desarrollo y crecimiento económico, mediante la realización de obras de infraestructura carretera en los puntos o localidades que tengan la necesidad de tener un acceso directo a la Autopista del Sol, se prevean en los próximos ejercicios fiscales con la dimensión de los requerimientos de inversión necesarios para su ejecución a fin de asegurar que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población.*

*Para lograr lo anterior, una vez identificada la situación y la problemática que presenta cada localidad que tenga la necesidad de contar con un acceso a la Autopista del Sol, se definan las estrategias y líneas de acción específicas que se asocien a proyectos de infraestructura para lograr la construcción de los puntos nodales o de conexión a la Autopista del Sol. Es importante mencionar que se deben identificar los proyectos a desarrollar”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 25 de abril del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Víctor Manuel Martínez Toledo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto,

instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en la planeación y programación de los requerimientos en la infraestructura carretera para el próximo ejercicio fiscal 2018, se contemplen los recursos necesarios para la elaboración de estudios y proyectos de inversión e infraestructura, para la construcción de accesos directos a la Autopista del Sol, de aquellas localidades que a la fecha no cuentan con ello, principalmente las del Estado de Guerrero.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ejecutivo del Estado, así como a los municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Eduardo Neri, Huitzuc de los Figueroa y Juan R. Escudero, para que se coordinen con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en la planeación y programación de los requerimientos en la infraestructura carretera para el próximo ejercicio fiscal 2018, se contemplen los recursos necesarios para la elaboración de estudios y proyectos de inversión e infraestructura, para la construcción de accesos directos a la Autopista del Sol, de aquellas localidades de su municipio, que a la fecha no cuentan con ello.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Túrnese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a los municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Eduardo Neri, Huitzuc de los Figueroa y Juan R. Escudero, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para su observancia y cumplimiento.

**TERCERO.-** Remítase el Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

**CUARTO.-** Publíquese en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS**

**GUERRERO**  
2015-2018

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS EN LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2018, SE CONTEMPLÉN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS DIRECTOS A LA AUTOPISTA DEL SOL, DE AQUELLAS LOCALIDADES QUE A LA FECHA NO CUENTAN CON ELLO, PRINCIPALMENTE LAS DEL ESTADO DE GUERRERO.)